



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 007- GADMLA – ADM-2019-2023

El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, con motivo de la conmemoración histórica del aniversario de cantonización de Lago Agrio, la Ordenanza que Estructura y Reglamenta la Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Cultural; el Fomento de los Valores Cívicos; las Actividades Turísticas, Deportivas, Recreativas y Tradiciones Populares; y los Saberes Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades del Cantón Lago Agrio, así mismo en el artículo 4; se refiere a la Conformación de la Comisión Especial, señala que: Se integrará una comisión Especial para el evento denominado: Junio-Mes de las Expresiones Culturales, Turísticas Deportivas y Recreativas “Lago Agrio Emprendedor”, conformada por:

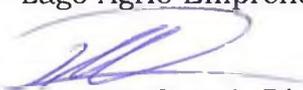
- a) El Alcalde o Alcaldesa, o su delegado o delegada que necesariamente será una concejala o concejal, quien la presidirá.
- b) Un Concejal y Una Concejala, designados por el Gobierno Municipal.
- c) Los Directores y Directoras del GADMLA.
- d) Los y Las representantes de las dependencias con autonomía administrativa y financiera del GADMLA;

Que, en el Cuarto Punto del orden del día de la sesión Extraordinaria, del veintidós de mayo del dos mil diecinueve, tal como consta en el acta de esta sesión: **Designación de los señores/as Concejales/as, en calidad de delegados/as, ante las siguientes instituciones del cantón Lago Agrio: Cuerpo de Bomberos, Consejo Cantonal de Planificación, EMAPALA, Comisión Técnica de Becas Estudiantiles; y, Designación del Concejal y Concejala para que integre la Comisión Especial, para el evento denominado: Junio- mes de las expresiones culturales, turísticas, deportivas y recreativas “Lago Agrio Emprendedor”;**

Que, luego del análisis de este punto, los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones, por **Unanimidad,**

R E S U E L V E N:

Designar a la concejala Arq. Andrea Castillo y al señor concejal Víctor Burbano, para que integren la Comisión Especial, para el evento denominado: Junio-Mes de las expresiones culturales, turísticas, deportivas y recreativas “Lago Agrio Emprendedor”.-----
- LO CERTIFICO.-


Dr. Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL

Nueva Loja mayo 22, 2019

